



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

3 7 2 - 2 5

1 0 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.128/25

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Sociología y Antropología Nutricional” con extensión a “Nutrición y Desarrollo Social” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho N° 43/24, aconseja entre otros: promocionar en forma transitoria a la Lic. Carolina Curti al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Sociología y Antropología Nutricional” con extensión a “Nutrición y Desarrollo Social” de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Que a fs.3, el Departamento Socioeducacional, remite la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que s fs. 5, la Dirección General Administrativa Económica, remite informe N° 41, expresando la disponibilidad financiera contemplada en el Presupuesto General de la Universidad- Resolución Consejo Superior N° 444/22.

Que el Despacho Conjunto N° 30/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Sociología y Antropología Nutricional” con extensión a “Nutrición y Desarrollo Social” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad. Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo. Imputar la erogación, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Margarita Hausberger y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22 y modificatorias.

Que la Resolución Consejo Superior N° 260/19, establece las condiciones que deberán reunir los Jefe de Trabajos Prácticos para acceder a Concurso Cerrado y que tenderán que ser notificados fehacientemente de la Convocatoria.

Que según el informe de D.G.A.E N° 41, la docente que reúne las condiciones para inscribirse en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto por la Resolución C.S N° 260/19, es la Dra. Carolina CURTI.

Que de acuerdo con en el artículo 1° de la Resolución Consejo Superior N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos cerrados en el marco de la

g
B



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 372 - 25

10 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.128/25

Resolución Consejo Superior N° 260/19, el Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría a partir del Capítulo III en adelante – Resolución C.S N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07-25 del 20-05-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: SOCIOLOGIA y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPARTAMENTO: SOCIOEDUCACIONAL

ARTÍCULO 2º- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de Inscripción: 01 de Agosto de 2.025
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 14 de Agosto de 2.025

ARTÍCULO 3º- Las inscripciones se recibirán durante los días 1 al 14 de Agosto de 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150 – Salta Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar: Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 4º - Toda documentación cuya copia sea presentada como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretario Académico o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º- Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- Prof. Natalia ARIAS
- J.T.P Margarita HAUSBERGER



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 372 - 25

10 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.128/25

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Constanza DIEDRICH
- J.T.P Laura ALLENDE
- J.T.P Karina CARRIZO
- J.T.P Judith CORREGIDOR
- J.T.P Beatriz ACIAR DIAZ
- Prof. Mónica SACCHI

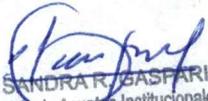
ARTÍCULO 6°- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Margarita Hausberger y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22.

ARTÍCULO 7°- Notificar a la Dra. Carolina Curti, que podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.

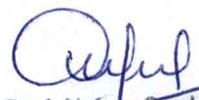
ARTÍCULO 8°- Establecer que la docente designada realizara extensión de Funciones en la asignatura "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 9°- Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Dra. Carolina Curti, Miembros del Jurado, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-




Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa